Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

En la ciu[da]d de lorca en treze dias del mes de diciem[bre]
de mill y seis[cientos] setenta años ante mi el
ess[criba]no publico y testigos parezio luis
Vizente de Jumiel ess[criba]no del numero
desta ciu[da]d y dixo que por fin y muerte
de pasqual garzia ess[criba]no que fue de el
d[ic]ho numero suzedio en el d[ic]ho off[ici]o andres
Ximenez de Baldelvira en virtud de renunziazion
que en el [illegible] y por fin y muerte
del d[ic]ho andres Ximenez en virtud de re-
nunziazion que hizo [illegible]
[illegible] por el conzejo justicia y regim[ien]to
desta ciu[da]d [illegible] ess[criba]no en el d[ic]ho off[ici]o
en lugar del d[ic]ho andres Ximenez y despues del
d[ic]ho [illegible] por fin y muerte geronimo [illegible]
de plaza ansimesmo ess[criba]no del d[ic]ho
numero [illegible] renunziazion
[illegible] d[ic]ho conzejo justicia y regimiento
en virtud del previlegio que para ello
tiene hizo nombram[ien]to [illegible]
[illegible] por el ess[criba]no en el [illegible]
que en el d[ic]ho off[ici]o el d[ic]ho geronimo [illegible]
[illegible] y ansi que en virtud de d[ic]ho nom-
bram[ien]to [illegible]
ante sus mag[esta]d señores de su r[ea]l conse[jo]
[illegible] del d[ic]ho off[ici]o [illegible]
muerte del d[ic]ho geronimo [illegible] parte
[illegible] tiene obligazion dentro de [illegible]
[illegible] despues de aber [illegible] aprobado [illegible]
[illegible] off[ici]o para [illegible]
[illegible] renunziazion del d[ic]ho off[ici]o que